

POST PRINT S.L. CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Post Print S.L. con NIF: B59386185 con domicilio en 08711 – Òdena (Barcelona), Calle Innovació num. 2, e-mail: info@atlanticdevices.com, actuando comercialmente bajo la marca y dominio web, establece para las transacciones comerciales con sus clientes las siguientes condiciones generales de venta:

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA

1.1. Todas las ventas y suministros de productos y/o servicios prestados por parte de Post Print S.L. se regirán por las presentes condiciones generales de venta, salvo aquellas condiciones particulares que puedan pactarse con cada cliente en la oferta correspondiente o en la aceptación del pedido.

1.2. Se considerarán aceptadas por el cliente las presentes condiciones desde el momento en que éste haya sido informado expresamente de su existencia, bien a través de la página web de Post Print S.L. o bien a través de la propia oferta o pedido.

1.3. Las presentes condiciones generales se mantendrán vigentes hasta la finalización del contrato entre las partes y extinción de todas las obligaciones asumidas por cada una. Estas condiciones pueden verse modificadas por lo que es responsabilidad del cliente consultarlas periódicamente y, sobre todo, cuando va a realizar un pedido, ya que las condiciones vigentes en ese momento serán las que resulten aplicables.

1.4. La no incorporación al pedido de las cláusulas de las condiciones generales o la declaración de nulidad de alguna de las mismas no determinará la ineficacia total del contrato, pudiendo subsistir éste sin la disposición declarada nula.

1.5. Toda condición propuesta por el cliente distinta de las presentes, que no fuera aceptada por escrito y expresamente por Post Print S.L. , carecerá de eficacia y no será vinculante.

1.6. Los documentos emitidos por Post Print S.L. distintos a las presentes Condiciones, tales como: folletos, catálogos, presupuestos, especificaciones técnicas, dibujos, etc. tienen valor meramente informativo y Post Print S.L. se reserva el derecho de poderlos modificar en cualquier momento, sin perjuicio de las condiciones particulares pactadas con sus clientes.

2. – PEDIDOS

2.1. El pedido puede realizarse por el cliente a través de cualquier medio habilitado por Post Print S.L. , incluyendo, a título ejemplificativo, pero no limitativo, página web, correo electrónico, teléfono, portales de compra del propio cliente, chat, extranet facilitada al cliente, mostrador de tiendas, etc.

2.2. El cliente al efectuar un pedido deberá detallar de la manera más concreta posible, además del número de unidades y el lugar de entrega, el producto o servicio solicitado de Post Print S.L. tal y como consta en los catálogos, pagina web, ofertas o consultas.

2.3. Al efectuar el pedido, el cliente es informado del precio del producto o servicios solicitados y de los gastos de envío y entrega, el plazo de vigencia de la oferta y del precio, comprometiéndose, desde la aceptación de la oferta, a recibir los productos o servicios adquiridos y a pagar el precio convenido, incluidos, en su caso, los gastos de entrega, sin perjuicio de lo que se dirá respecto de la posibilidad de la cancelación en la condición general

siguiente.

2.4. En los pedidos de productos no estándar o de fabricaciones especiales, el cliente aportará además un plano detallado y abonará, en caso de ser requeridos, los utillajes antes de que se inicie la producción de los mismos.

2.5. Las ofertas, planos, diseños, montajes y cualquier otra documentación relativa al pedido que realice Post Print S.L. son de su exclusiva propiedad como resultado de su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la condición general 15 de las presentes. Por tanto, el cliente no podrá cederlos a terceros sin el consentimiento expreso y por escrito de Post Print S.L. .

2.6. El pedido únicamente incluirá los equipos y materiales que se detallen en la oferta o presupuesto aceptado expresamente por el cliente.

2.7. Se establece un importe mínimo por pedido de 20€. En el caso de que el importe del pedido sea inferior, se facturará el mínimo indicado.

3. – CANCELACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PEDIDOS

3.1. No se podrán cancelar pedidos de productos no estándar o de fabricaciones especiales ya aceptados por Post Print S.L.

3.2. Para cancelar pedidos de productos estándar aceptados por Post Print S.L. será preciso su consentimiento escrito. Todas las cancelaciones realizadas por el cliente y aceptadas por Post Print S.L. de productos estándar conllevarán un pago adicional del 10% del importe total presupuestado por gastos de gestión. Si la cancelación conlleva además algún daño o perjuicio, Post Print S.L. podrá reclamar al cliente el pago de estos. Lo anterior no será de aplicación al cliente-consumidor si la cancelación del pedido se realiza en el plazo de 13 días y conforme al derecho de desistimiento que le asiste y que se recoge en la condición general 9ª de las presentes.

3.3. Post Print S.L. sólo aceptará modificaciones y/o variaciones del diseño, alcance, plazos o demás términos de un pedido si éstas son notificadas por parte del cliente por escrito y con la debida antelación. En el caso de que tales modificaciones y/o variaciones vinieran a imponer obligaciones adicionales o más onerosas sobre Post Print S.L. , éste tendrá derecho a realizar un ajuste equitativo de los términos contractuales, tanto económicamente como en la variación del plazo de entrega.

4.- ENTREGA

4.1. Post Print S.L. asume el compromiso de cumplir con los plazos de entrega acordados con el cliente. No obstante, los plazos de entrega que consten en cualesquiera documentos elaborados por Post Print S.L. son siempre orientativos, pudiendo ser modificados por causas de producción, demora en la subcontratación, etc., circunstancia que es conocida y aceptada expresamente por el cliente por lo que los retrasos que pudieran producirse en la entrega de los productos no darán lugar a la resolución del contrato ni a indemnizaciones ni penalizaciones de ningún tipo. No obstante lo anterior, si Post Print S.L. no cumple con la fecha de entrega en pedidos realizados por un cliente-consumidor, éste podrá emplazar a Post Print S.L. para que cumpla en un plazo adicional adecuado a las circunstancias e, incumplido también dicho plazo adicional, tendrá derecho a cancelar el pedido con el reembolso de las cantidades abonadas.

4.2. El cliente acepta el envío de lotes parciales de productos cuando concurren circunstancias de servicio, producción o almacenaje que así lo requieran.

4.3. En el caso de que se devenguen costes adicionales como consecuencia de un pedido de cualquier clase, se hará constar en la oferta, presupuesto o pedido y dichos gastos serán a cargo del cliente, quien deberá abonarlos junto con el importe de los productos suministrados.

4.4. Post Print S.L. se reserva el derecho de entregar pedidos que correspondan solo a unidades acondicionadas en múltiplos o correspondientes a lotes de envase en los que la tolerancia admisible de envasado sea de más o menos un 2%, así como, en las fabricaciones especiales, de entregar en más o en menos un 10% de las cantidades objeto de cada pedido, de acuerdo con su disponibilidad de cada momento.

5.5. Si el Cliente incurriera en retrasos en los pagos acordados o cesare en su actividad, Post Print S.L. podrá suspender, de forma provisional o definitiva, o cancelar, a su elección, los pedidos pendientes en aquel momento, bloquear la cuenta y/o el suministro de materiales, sin perjuicio de requerir al Cliente la realización de los pagos atrasados y de reclamarle, en su caso, compensaciones adicionales por la suspensión o cancelación del suministro o ejecución de los servicios acordados

5. – TRANSPORTE

5.1. Salvo pacto en contrario y expreso con el cliente, todas las mercancías se someterán al INCOTERMS EX WORKS, y, por tanto, viajan por cuenta y riesgo del cliente, no siendo responsable Post Print S.L. de los riesgos de deterioro o pérdida de las mercancías. No obstante lo anterior, el riesgo de pérdida o deterioro de las mercancías únicamente se transmitirá al cliente-consumidor, cuando él o un tercero por él indicado, distinto del transportista, haya adquirido su posesión material.

5.2. Los productos deberán ser recogidos en el plazo máximo de 7 días, a partir de la comunicación al cliente de que se encuentran a su disposición en las instalaciones de Post Print S.L. , pudiendo ésta repercutir al cliente los gastos de almacenaje y demás que se generen, si los productos no fueran recogidos dentro del citado plazo. Sin perjuicio de lo anterior, si el cliente no recoge los productos solicitados de los almacenes y/o instalaciones de Post Print S.L. en un plazo máximo de 21 días desde la comunicación de que están a su disposición, Post Print S.L. podrá exigir el cumplimiento o resolver el contrato de suministro, de conformidad con lo dispuesto en la condición general 14 de las presentes. Los daños y desperfectos que se generen en los productos desde que se encuentren a disposición del cliente serán de cuenta de éste.

5.3. Todos los productos de Post Print S.L. son entregados al transportista previo un minucioso control de calidad y embalaje, por lo que en el acto de la entrega el cliente, deberá examinar atentamente y reconocer el material recepcionado en cuanto a calidad y cantidad. En caso de que, en el momento de la entrega, se detecten en el embalaje o en el producto daños o defectos de cantidad o calidad, el cliente deberá comunicarlo inmediatamente a Post Print S.L. haciéndolo constar en el albarán correspondiente o, como máximo, en el plazo las 24 horas hábiles siguientes a la entrega.

6. – PRECIOS

6.1. El cliente podrá solicitar en cualquier momento a Post Print S.L. el precio de los productos en los que esté interesado. Estos precios sólo tendrán validez durante el período que se indique por Post Print S.L. en sus comunicaciones al cliente. Si no se hiciere constar ningún período de validez, se entenderá que es únicamente de 15 días.

6.2. El precio facturado será, en todo caso, el precio en vigor del producto en el momento de la formalización del pedido por parte del cliente y su aceptación por parte de Post Print S.L. .

6.3. Los precios indicados al cliente serán siempre expresados en euros y no incluirán IVA o cualesquiera otros impuestos, tasas, gastos de transporte, certificado u otros conceptos. En consecuencia, el precio del producto adquirido deberá incrementarse con los impuestos y o tasas vigentes en el momento de la compra, así como los costes de transporte o cualesquiera otros conceptos que procedan, especificándose los mismos en el presupuesto o pedido correspondiente.

6.4. Las tarifas de precios podrán modificarse en cualquier momento por Post Print S.L. , sin perjuicio de los precios pactados en los contratos en vigor con sus clientes.

6.5. Si durante la fabricación de los pedidos se modifican los precios por fluctuaciones de las materias primas u otros motivos ajenos a Post Print S.L. , se notificará al cliente y éste dispondrá de un plazo de 15 días desde la comunicación para manifestar su disconformidad, pasado el cual se entenderán válidamente aceptadas por el cliente a todos los efectos. Si no se aceptase el incremento del precio, Post Print S.L. valorará el trabajo realizado con los costes pertinentes devengados hasta ese momento y emitirá la factura correspondiente a nombre del cliente, debiendo ser abonada por éste en un plazo máximo de 20 días desde que se le presente al cobro. Efectuado el pago de la factura, el cliente dispondrá de 20 días para recoger el material realizado. Una vez transcurridos estos 20 días, Post Print S.L. estará plenamente liberado para hacer uso del material, no teniendo derecho el cliente a reclamar nada por este concepto. En pedidos realizados por un cliente-consumidor, si durante su fabricación se modificaran los precios por fluctuaciones de las materias primas u otros motivos ajenos a Post Print S.L. , se comunicará el incremento al cliente-consumidor, y éste tendrá derecho a resolver el contrato si el precio final resulta muy superior al inicialmente estipulado.

6.6. Los precios de los productos de Post Print S.L. se refieren a unidades. En caso de productos con envase que contienen varias unidades el mínimo de venta es un envase y se indicara expresamente si el precio de venta se corresponde al conjunto.

6.7. Cualquier información relativa a los precios de los artículos que esté publicada en cualquier soporte (catálogos, tarifas, webshops, etc.) no se considerará una oferta. En caso de divergencias entre precios, siempre primará el de la oferta o pedido aceptado por el cliente.

7. – CONDICIONES DE PAGO.

7.1. Las únicas condiciones de pago validas serán las incluidas en la oferta, pedido o presupuesto aceptadas expresamente por el cliente y por Post Print S.L. , y se regirán por lo previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 2/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales. En caso de cliente-consumidor, no será aplicable la anterior normativa y las condiciones de pago aplicables serán las que expresamente se pacten con aquél. En caso de que no se pacten las condiciones, el cliente deberá realizar el pago por anticipado y al contado.

7.2. Con carácter general y salvo acuerdo escrito en contrario, Post Print S.L. facturará individualmente cada pedido del cliente, emitiéndose la factura dentro de los 15 días siguientes a la fecha del albarán de entrega.

7.3. Los importes de las facturas no son susceptibles de negociación ni de descuento alguno.

7.4. Todos los gastos bancarios que se deriven de los impagos se repercutirán al cliente.

7.5. En caso de retraso o incumplimiento de los pagos acordados por parte del cliente, éste vendrá obligado a pagar a Post Print S.L. , sin necesidad de requerimiento previo alguno y a partir de la fecha de vencimiento del pago, los intereses de demora previstos en el artículo 7 de la Ley 2/2004, de 29 de diciembre. El pago de estos intereses no liberará al cliente de la obligación de realizar el resto de los pagos en las condiciones acordadas. Igualmente, cuando el cliente incurra en mora, vendrá obligado a pagar a Post Print S.L. la indemnización por costes de cobro prevista en el artículo 8 de la misma Ley. Lo anterior no será de aplicación al cliente-consumidor, aplicándose en ese caso el interés legal del dinero vigente en cada momento.

7.6. Post Print S.L. se reserva el derecho de cancelar cualquier crédito concedido en caso de incumplimiento de plazos de pago o de dudas sobre la solvencia del cliente, exigiendo el pago inmediato y por anticipo de cualquier mercancía pedida por el cliente.

8. – DERECHO DE DESISTIMIENTO

8.1. El cliente-consumidor tiene derecho a desistir del pedido en un plazo de 14 días naturales sin necesidad de justificación y sin penalización alguna, debiendo notificarlo por escrito al domicilio social de Post Print S.L. o bien por escrito remitido al correo electrónico info@atlanticdevices.com. A tal efecto, el cliente-consumidor podrá utilizar el modelo de formulario de desistimiento que figura en el anexo B del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias o bien realizar otro tipo de declaración inequívoca en la que señale su decisión de desistir del contrato.

8.2. No será aplicable el derecho de desistimiento cuando se trate de productos no estándar, confeccionados conforme a las especificaciones del consumidor y/o claramente personalizados o, en caso de prestación de servicios, una vez que el servicio haya sido completamente ejecutado, si se hubiera iniciado el servicio solicitado por el consumidor, con su previo y expreso consentimiento.

8.3. En caso de que el cliente-consumidor ejerza el derecho de desistimiento, Post Print S.L. le devolverá todos los pagos recibidos en el plazo máximo de 14 días naturales a partir de la fecha de que se comunique la decisión de desistir del contrato. No obstante lo anterior, Post Print S.L. podrá retener el reembolso de las cantidades abonadas por el cliente-consumidor en tanto éste no proceda a la devolución del producto adquirido o, al menos, no presente una prueba de su efectiva devolución.

8.4. El coste directo de la devolución de los productos o servicios será asumido íntegramente por el cliente-consumidor.

8.5. No se aceptará la devolución y, por tanto, no procederá reembolso alguno si el producto ha sido utilizado más allá de la apertura del mismo, si no está en las mismas condiciones en las que se entregó o si ha sufrido algún daño.

9.- DEVOLUCIONES Y REVENTA

9.1. No obstante lo dispuesto en la condición general anterior, si el cliente no actúa como consumidor o usuario, Post Print S.L. no aceptará devoluciones de ningún tipo de productos o servicios, una vez recibidos a contento del cliente o puestos a su disposición.

9.2. Excepcionalmente, Post Print S.L. podrá admitir devoluciones de productos estándar siempre que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Que exista solicitud de devolución por el cliente y Post Print S.L. a su vez la acepte por escrito.
- Que el producto devuelto se deposite por el cliente en los almacenes de origen de Post Print S.L. en el plazo máximo de 7 días desde su entrega.
- Que las devoluciones se realicen con el envase original, el material sin usar y en perfecto estado, acompañadas de la copia del albarán.
- Que el departamento de recepción y el departamento de control y calidad de Post Print S.L. den su conformidad al producto devuelto.
- Que el cliente abone todos los gastos ocasionados por la devolución, incluyendo los gastos de gestión conforme a lo estipulado en la condición general 3.2., así como cuantos daños y perjuicios pudieran haberse ocasionado a Post Print S.L. con tal motivo.

9.3. En cualquier caso, Post Print S.L. se reserva el derecho a no aceptar la devolución, en especial si su mal estado se debiera a defectos de almacenamiento, conservación, transporte o manipulación.

9.4. Las devoluciones viajan por cuenta y riesgo del cliente, salvo que se deban a un error o causa imputable a Post Print S.L. , en cuyo caso será precisa su aceptación escrita.

9.5. En ningún caso, se admitirán devoluciones de fabricaciones especiales, artículos mecanizados, ni en general cualquier producto que no sea estándar.

9.6. Los clientes revendedores son los responsables de su relación con el destinatario final y no pueden traspasar a Post Print S.L. ninguna responsabilidad derivada de acontecimientos posteriores a la entrega del producto, salvo lo dispuesto en los casos previstos expresamente por la Ley.

10. - GARANTÍA.

10.1. El cliente-consumidor, tendrá derecho a la reparación del producto, o sustitución. Si el producto no fuera conforme con el pedido realizado, el cliente-consumidor podrá optar entre exigir la reparación o la sustitución del producto o devolución dentro de los 15 días posteriores a la factura.

10.2. Los contratos de suministro o compraventa celebrados por Post Print S.L. con sus clientes se regirán por las normas que se indican a continuación. En este sentido, toda reclamación sobre el contenido del albarán de entrega o sobre los productos o servicios adquiridos, deberá efectuarse por escrito dirigido a Post Print S.L, como máximo, dentro de los 4 días siguientes a la entrega.

10.3. POST PRINT S.L. garantiza la calidad de sus productos según las normas de sus fabricantes que serán los que decidan si procede la reparación o la sustitución del producto defectuoso.

10.4. En todo caso, para que se acepte sustituir un producto será precisa la conformidad del departamento técnico y del departamento de control y calidad de Post Print S.L. en el correo info@atlanticdevices.com previa comunicación al fabricante correspondiente.

10.5. Post Print S.L. no se responsabiliza de reclamaciones procedentes de selecciones inadecuadas del producto y/o montajes deficientes.

10.6. En cualquier caso, no se aceptarán reclamaciones a Post Print S.L. derivadas de daños en los productos por manipulación del cliente y/o de sus empleados, transporte o terceros ajenos a Post Print S.L.

10.7. El contenido de los catálogos de Post Print S.L. (especificaciones técnicas, dibujos etc.) es informativo y no genera de por sí ningún compromiso o contrato con el cliente.

11. - TRATAMIENTO DE ENVASES Y RESIDUOS

11.1. A los efectos del Real Decreto 782/1998, de 20 de Abril que aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de Abril, de Envases y Residuos de Envases, se hace constar explícitamente que en todas las operaciones de compraventa o transmisión de los Productos de Post Print S.L. , el responsable de la entrega del residuo de envase o envase usado para su correcta gestión ambiental, será el poseedor final.

12. FUERZA MAYOR

12.1. Post Print S.L. podrá suspender o retrasar la entrega de los productos, por causa de fuerza mayor, sin que proceda responsabilidad alguna por su parte por el tiempo que razonablemente sea necesario según las circunstancias.

12.2. Por fuerza mayor se entenderá cualquier causa o circunstancia más allá del control razonable de Post Print S.L. , incluyendo, a título ejemplificativo, pero no limitativo, huelgas de suministradores, transportes y servicios, fallos en los suministros de terceros, fallos en los sistemas de transportes, catástrofes naturales, inundaciones, temporales, disturbios, huelgas, conflictos laborales, paros del personal interno de Post Print S.L. o sus subcontratistas, sabotajes, actos, omisiones o intervenciones de cualquier tipo de gobierno o agencia del mismo, paradas accidentales en los talleres de Post Print S.L. por averías u otras causas no imputables a él y demás causas de fuerza mayor contempladas en la legislación vigente que puedan afectar directa o indirectamente las actividades de Post Print S.L. .

12.3. En tal caso, Post Print S.L. se compromete a comunicar al cliente a la mayor brevedad posible la existencia de la causa de fuerza mayor así como su duración previsible. Igualmente comunicará el cese de la causa, especificando el tiempo en el que dará cumplimiento a la/s obligación/es suspendida/s por razón de la misma.

13. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

13.1. En caso de incumplimiento por el cliente de cualquiera de las obligaciones a su cargo, en especial si impagara parcial o totalmente las facturas de Post Print S.L. , ésta podrá, previa comunicación por escrito con una antelación de tres días, exigir el cumplimiento del contrato y el total pago de las sumas adeudadas, más intereses de demora pactados, gastos bancarios y administrativos devengados, o bien, darlo por resuelto de pleno derecho solicitando la devolución de las mercancías con los gastos de transporte a cargo del cliente, junto con todos

los daños y perjuicios ocasionados, y una indemnización igual al 10 % sobre el precio total de los pedidos impagados, que se pacta expresamente en concepto de cláusula penal.

13.2. También estará facultado para resolver el contrato el cliente en caso de incumplimiento por parte de Post Print S.L. de las obligaciones asumidas contractualmente.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

14.1. Todos los diseños, planos, bocetos, ideas, dibujos, software, datos y cualesquiera otros archivos que pueden constituir el objeto del pedido son propiedad exclusiva de Post Print S.L. , reservándose expresamente los derechos de propiedad intelectual e industrial. En consecuencia, el cliente no podrá utilizar ni disponer de ellos ni hacerlos accesibles a terceros sin el previo consentimiento por escrito de Post Print S.L. .

15. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

15.1. La responsabilidad de Post Print S.L. , sus agentes, empleados, subcontratistas y proveedores por las reclamaciones derivadas del cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones contractuales, no excederá, en conjunto, del precio básico contractual y no incluirá, en ningún caso, perjuicios derivados del lucro cesante, pérdida de ingresos, producción o uso, costes de capital, costes de inactividad, demoras y reclamaciones de clientes del comprador, costes de energía sustitutiva, pérdida de ahorros previstos, incremento de los costes de explotación ni cualesquiera perjuicios especiales, indirectos o consecuenciales ni pérdidas de cualquier clase.

15.2. La limitación de responsabilidad contenida en la presente cláusula prevalecerá sobre cualquier otra contenida en cualquier otro documento contractual que sea contradictoria o incongruente con la misma, salvo que tal previsión restrinja en mayor medida la responsabilidad de Post Print S.L. .

15.3. En el caso de que los productos fabricados por Post Print S.L. se hayan realizado en base a diseños, planos o especificaciones indicadas por el cliente, Post Print S.L. no se hará responsable de que dichos productos no resulten homologados o no cumplan la función o el uso proyectado por el cliente.

15.4. En cualquier caso, Post Print S.L. no se hace responsable ni garantiza el material eléctrico que requiera el producto solicitado por el cliente.

15.5. La presente condición no resultará de aplicación al cliente-consumidor que tendrá derecho a reclamar los daños y perjuicios que le son reconocidos conforme a la legislación vigente.

16. – LEGISLACION APLICABLE, COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN

16.1. Las presentes condiciones generales se regirán por la legislación española.

16.2. Cualquier controversia que pudiera surgir de la aplicación o interpretación de las presentes condiciones se sustanciará ante la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que resultara de aplicación.